

## DEFECTOS U OMISIONES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

### SOBRE 1

1. **AGILENT TECHNOLOGIES SPAIN S.L.:** Aporta solvencia económica y técnica, pero el DEUC no viene firmado.  
Debe presentar DEUC firmado.
2. **ARPIVAL S.A.:** No indica en DEUC ni la solvencia económica, ni la relativa a la capacidad técnica.  
Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio de los tres últimos ejercicios disponibles, superando el umbral indicado en el PCJP. Asimismo, debe indicar relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de trabajos relacionados por el importe establecido en el PCJP.
3. **AP MEDICAL SUM. MEDICOS AUX S.L.:** No indica en DEUC ni la solvencia económica, ni la relativa a la técnica.  
Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio de los tres últimos ejercicios disponibles, superando el umbral indicado en el PCJP. Asimismo, debe indicar relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de similar naturaleza al objeto del lote o lotes que se pretende licitar, para acreditar la solvencia técnica.
4. **BIOGEN CIENTÍFICA S.L.:** No indica en DEUC la solvencia técnica.  
Debe indicar relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de similar naturaleza al objeto del lote o lotes que se pretende licitar, para acreditar la solvencia técnica.
5. **BIONET MEDICAL S.L.:** No indica en DEUC ni la solvencia económica, ni la técnica. Igualmente, presenta DEUC con formato distinto al habitual.  
Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio de los tres últimos ejercicios disponibles, superando el umbral indicado en el PCJP. Asimismo, debe indicar relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de similar naturaleza al objeto del lote o lotes que se pretende licitar, para acreditar la solvencia técnica.
6. **BIOTOOLS BIOTECHNOLOGICAL&MEDICAL LABORA:** No indica en DEUC ni la solvencia económica, ni la relativa a la técnica.  
Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio de los tres últimos ejercicios disponibles, superando el umbral indicado en el PCJP. Asimismo, debe indicar relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de similar naturaleza al objeto del lote o lotes que se pretende licitar, para acreditar la solvencia técnica.
7. **BONSAILAB S.L.:** No indica en DEUC, relativo a la solvencia económica, el Volumen Anual de Negocio del ejercicio 2023.  
Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio del ejercicio 2023, superando el umbral indicado en el PCJP o, aclarar las razones por las que no lo ha indicado.

- 8. DISMADEL S.L.:** No indica en DEUC, relativo a la solvencia económica, el Volumen Anual de Negocio de los ejercicios 2021 y 2023. Igualmente, ha presentado Informe Diario de Ventas 2022-2024.  
Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio de los ejercicios 2021 y 2023, superando el umbral indicado en el PCJP o, aclarar las razones por las que no lo ha indicado.
- 9. DURVIZ S.L.U:** No indica en DEUC, relativo a la solvencia técnica, trabajos de similar naturaleza al objeto del lote al que licita.  
Debe indicar en DEUC relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de trabajos relacionados por el importe establecido en el PCJP, de los Lotes a los que licita.
- 10. ECOGEN S.R.L.:** No indica en DEUC, relativo a la solvencia económica, el Volumen Anual de Negocio del ejercicio 2023.  
Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio del ejercicio 2023, superando el umbral indicado en el PCJP o, aclarar las razones por las que no lo ha indicado.
- 11. EPPENDORF IBÉRICA S.L.U:** No indica en DEUC, relativo a la solvencia económica, el Volumen Anual de Negocio del ejercicio 2023. Únicamente, indica VAN de los ejercicios del 2019 al 2022.  
Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio del ejercicio 2023 o, aclarar las razones por las que no lo ha indicado.
- 12. GAMMA SOLUTIONS HEALTH S.L.:** Presenta, por un lado, DEUC del Lote 3 y por otro, DEUC de los Lotes 6 y 8. Sin embargo, en ninguno de ellos se indica el Volumen Anual de Negocio de los ejercicios solicitados en el PCJP.  
Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio de los tres últimos ejercicios disponibles, superando el umbral indicado en el PCJP.
- 13. GREINER BIO-ONE ESPAÑA S.AU.:** No indica en DEUC, relativo a la solvencia económica, el Volumen Anual de Negocio del ejercicio 2023.  
Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio del ejercicio 2023, superando el umbral indicado en el PCJP o, aclarar las razones por las que no lo ha indicado.
- 14. IBIAN TECHNOLOGIES S.L.:** Declara en DEUC correctamente la solvencia económica y técnica. Sin embargo, no ha firmado correctamente ni el DEUC, ni el Anexo II con la declaración responsable múltiple.  
Debe remitir nuevamente DEUC y Anexo II debidamente firmados.
- 15. ILLUMINA PRODUCTOS DE ESPAÑA S.L.:** No indica en DEUC ni la solvencia económica, ni la técnica. Realiza declaración global de cumplir con todos los criterios de selección.  
Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio de los tres últimos ejercicios disponibles, superando el umbral indicado en el PCJP. Asimismo, debe indicar relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de similar naturaleza al objeto del lote o lotes que se pretende licitar, para acreditar la solvencia técnica.

- 16. IZASA SCIENTIFIC S.L.:** Declaración global en DEUC de cumplir con todos los criterios de selección, sin concretar las solvencias económica y técnica. Asimismo, declara en el Anexo II que no se presenta ninguna otra oferta de empresas pertenecientes a su mismo Grupo de Empresas; no siendo correcto ya que PALEX MEDICAL S.A presenta oferta coincidiendo en lotes 2, 6 y 7.  
Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio de los tres últimos ejercicios disponibles, superando el umbral indicado en el PCJP. debe indicar relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de similar naturaleza al objeto del lote o lotes que se pretende licitar, para acreditar la solvencia técnica.  
Por otra parte, debe mandar Anexo II indicando que Sí presenta oferta otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial.
- 17. LABCLINICS S.A.:** No indica en DEUC, relativo a la solvencia técnica, trabajos de similar naturaleza al objeto del lote al que licita.  
Debe indiciar en DEUC relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de trabajos relacionados cumpliendo con el umbral establecido en el PCJP, de los Lotes a los que licita.
- 18. LABNET BIOTÉCNICA, S.L.:** No indica en DEUC, relativo a la solvencia técnica, trabajos de similar naturaleza al objeto del lote al que licita.  
Debe indiciar en DEUC relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de trabajos relacionados cumpliendo con el umbral establecido en el PCJP, de los Lotes a los que licita.
- 19. LABNET BIOTÉCNICA, S.L.:** Declaran en DEUC que aportarán la capacidad técnica al primer requerimiento, no indicando relación de trabajos alguna.  
Debe indiciar en DEUC relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de trabajos relacionados cumpliendo con el umbral establecido en el PCJP, de los Lotes a los que licita.
- 20. LIFE TECHNOLOGIES S.A.:** Declaración global en DEUC de cumplir con todos los criterios de selección, sin concretar las solvencias económica y técnica.  
Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio de los tres últimos ejercicios disponibles, superando el umbral indicado en el PCJP. Asimismo, debe indicar relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de trabajos relacionados por el importe establecido en los pliegos.
- 21. MACROARRAY DIAGNOSTICS GMBH:** Presenta Anexo al DEUC declarando el Volumen Anual de Negocio de los ejercicios 2020 al 2023, sin embargo, no lo indica directamente en el DEUC. Valorar si debe aclarar en DEUC los importes del Anexo. Tampoco hace una descripción de los trabajos similares realizados.  
En caso afirmativo, debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio de los tres últimos ejercicios disponibles, superando el umbral indicado en el PCJP. Asimismo, debe indicar relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de similar naturaleza al objeto del lote o lotes que se pretende licitar, para acreditar la solvencia técnica.

- 22. MERCK LIFE SCIENCE S.L.U.:** Presenta Cuentas Anuales del ejercicio 2023 y su depósito en el Registro Mercantil. Sin embargo, no indica en DEUC la solvencia económica, solamente la técnica.  
Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio de los tres últimos ejercicios disponibles, superando el umbral indicado en el PCJP.
- 23. MICRODUR S.L.:** Declaración global en DEUC de cumplir con todos los criterios de selección, sin concretar las solvencias económica y técnica.  
Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio de los tres últimos ejercicios disponibles, superando el umbral indicado en el PCJP. Asimismo, debe indicar relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de trabajos relacionados por el importe establecido en el PCJP (solvencia técnica), para cada lote al que licita.
- 24. MICROPLANET LABORATORIOS S.L.:** No aporta en DEUC ni la solvencia económica, ni la técnica. Asimismo, en el Anexo II no indica su intención de no subcontratar, pero sí lo hacen en el DEUC.  
Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio de los tres últimos ejercicios disponibles, superando el umbral indicado en el PCJP. Asimismo, debe indicar relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de trabajos relacionados por el importe establecido en el PCJP (solvencia técnica).  
De igual forma, aclarar si es una errata en la Declaración Responsable o, de lo contrario, las razones por las que no ha marcado la no subcontratación.
- 25. NERIUM SCIENTIFIC S.L.:** No indica en DEUC, relativo a la solvencia técnica, trabajos de similar naturaleza al objeto del lote al que licita.  
Debe indiciar en DEUC relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de trabajos relacionados por el importe establecido en el PCJP, de los Lotes a los que licita.
- 26. NZYTECH LDA:** No indica en DEUC, relativo a la solvencia económica, el Volumen Anual de Negocio del ejercicio 2023, únicamente de los ejercicios 2020, 2021 y 2022. Tampoco indica trabajos de similar naturaleza al objeto del lote al que licita.  
Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio del ejercicio 2023, superando el umbral indicado en el PCJP o, aclarar las razones por las que no lo ha indicado. De igual forma, se debe presentar relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de trabajos relacionados por el importe establecido en el PCJP, de los Lotes a los que licita.
- 27. OLINK PROTEOMICS AB:** Anexo II incorrecto, al marcar que ninguna otra empresa de su grupo empresarial presentaba oferta. La licitadora Thermo Fisher Scientific, perteneciente a su mismo grupo, presenta oferta también.  
Debe mandar Anexo II indicando que Sí presenta oferta otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial.
- 28. SCHARLAB S.L.:** Presenta ROLECE, pero no se indica en DEUC, relativo a la solvencia económica, el Volumen Anual de Negocio del ejercicio 2023.

Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio del ejercicio 2023, superando el umbral indicado en el PCJP o, aclarar las razones por las que no lo ha indicado.

**29. SILK BIOMED S.L.:** No indica en DEUC, relativo a la solvencia técnica, trabajos de similar naturaleza al objeto del lote al que licita.

Debe indiciar en DEUC relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de trabajos relacionados cumpliendo con el umbral establecido en el PCJP, de los Lotes a los que licita.

**30. SISTEMAS GENÓMICOS S.L.:** Declaración global en DEUC de cumplir con todos los criterios de selección, sin concretar las solvencias económica y técnica.

Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio de los tres últimos ejercicios disponibles, superando el umbral indicado en el PCJP. Asimismo, debe indicar relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de trabajos relacionados por el importe establecido en el PCJP (solvencia técnica), para cada lote al que licita.

**31. SODISPAN BIOTECH S.L.:** No indica en DEUC, relativo a la solvencia técnica, trabajos de similar naturaleza al objeto del lote al que licita.

Debe indiciar en DEUC relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de trabajos relacionados por el importe establecido en el PCJP, de los Lotes a los que licita.

**32. SODISPAN BIOLAB S.L.:** No indica en DEUC, relativo a la solvencia económica, el Volumen Anual de Negocio del ejercicio 2023.

Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio del ejercicio 2023, superando el umbral indicado en el PCJP o, aclarar las razones por las que no lo ha indicado.

**33. STEMCELL TECHNOLOGIES:** Modifica la declaración sobre el empleo de personas con discapacidad e igualdad del Anexo II. Declara que, al ser una empresa extranjera, ésta respeta la ley y la legislación francesas y de la UE, relativo al empleo de trabajadores discapacitados y, asimismo, sobre la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

**Se acepta.**

Se ha producido una modificación sustancial de la declaración responsable múltiple recogida en el Anexo II. Debe aceptando el formato original de los pliegos, con el matiz ya citado que sí se acepta.

**34. VIRCELL SPAIN S.L.:** Afirma que cumple con todos los criterios requeridos, pero no indica concretamente los importes solicitados para acreditar la solvencia económica y técnica.

Debe indicar en DEUC el Volumen Anual de Negocio de los tres últimos ejercicios disponibles, superando el umbral indicado en el PCJP. Asimismo, debe indicar relación de los principales suministros efectuados en los tres últimos años, de trabajos relacionados por el importe establecido en el PCJP, para cada lote al que licita.